

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### D) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

##### Activo

##### Efectivo y Equivalentes

El efectivo en caja y Bancos es en moneda nacional se expresa a su valor nominal, y su disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta específica por cada fondo o tipo de recurso, los cuales son: 1.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.) correspondientes al Ramo 33, del cual se reciben los recursos del sub-fondo Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (F.A.E.A.). 2.- Recursos Fiscales Ordinarios, Los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. 3.- Recursos del Ramo 11 Educación Pública. Todos estos recursos se administran en cuentas productivas los valores de las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable.

##### Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

En esta cuenta se registran los Deudores por Anticipos de Tesorería, los cuales constan de anticipos para gastos pendientes de comprobar. En este mes, por ser cierre del ejercicio anual, este saldo no impactará el gasto del actual ni del siguiente ejercicio fiscal, sino por motivo de fecha, en este caso representa los depósitos de remanentes de la comprobación de gastos efectuados los primeros días de enero 2017.

##### Bienes Disponibles para su transformación o consumo

No existen bienes disponibles para su transformación o consumo,

##### Inversiones Financieras

Las Inversiones Financiera, se presentan en el ejercicio como productos financieros y son considerados por el uso y manejo de cuentas productivas, sin embargo, no se tienen injerencia en las mismas, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

##### Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Mobiliario y Equipo de Administración

Estos bienes se conforman en dos rubros: Primer Donación, en este rubro se encuentran registrados los bienes que de acuerdo al Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos firmado entre el Gobierno Federal y el Estado de Aguascalientes el tres

de agosto de mil novecientos noventa y nueve. Actualmente se encuentran totalmente depreciados y con fundamento a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), en su apartado IV, solo se estaría en posibilidades de aplicar el inciso e) Valor de Realización, el cual, por la antigüedad de los bienes, no sería mayor a los treinta y cinco salarios mínimos (Actualmente U.M.A.S) a que hace referencia la Regla Número 8 de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio al revaluar el valor del bien. Por lo que se presentan los saldos a valor Original. El Segundo Rubro es el de Adquisiciones y su saldo se presenta de acuerdo al apartado IV a valor de entrada.

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 6,428,451.36
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	922,939.16
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	7,025.10
Vehículos y Equipo de Transporte	2,192,009.50
Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	317,515.78

**Estimaciones y Deterioros**

No existen Estimaciones y Deterioros.

**Otros Activos**

No existen cuentas de otros activos por tipo circulante o no circulante, asociados en características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

**Pasivo**

**Cuentas por pagar a Corto Plazo**

Se presenta la relación de las cuentas por pagar las cuales en su totalidad son cuentas con saldo menor a noventa días, pues las mismas se encuentran devengadas y ejercidas al cierre del ejercicio fiscal, por lo que al momento de ser pagadas solo se verá reflejado el saldo de la cuenta de efectivo y equivalentes.

<b>CUENTA</b>	<b>IMPORTE</b>
Servicios Personales por pagar a corto plazo	\$ 25,953.40
Proveedores por pagar a corto plazo	282,953.40
Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	1,194,104.52
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía o Administración	0.00

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

#### Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Estos Ingresos son los que se autorizan cada ejercicio fiscal en los decretos del Presupuesto de Egresos, tanto de la Federación, como del Estado.

#### Participaciones y Aportaciones

Este rubro corresponde a los ingresos correspondientes al Ramo 33, en específico al FAETA.

#### Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Corresponde a las transferencias que efectúa la Secretaría de Finanzas con fundamento en el presupuesto autorizado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

#### Otros Ingresos y Beneficios

Estos ingresos corresponden a los recursos propios del Instituto y corresponden a los rendimientos financieros que se generan por el manejo de recursos financieros en cuenta de cheques productivas.

#### Gastos y Otras Pérdidas

El presupuesto total asignado a este Instituto se ejerció tomando como fundamento la estructura de los capítulos del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de para el Estado de Aguascalientes de los cuales el capítulo 1,000 (Servicios Personales) representó un 39.86%, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) representó un 4.13%, el Capítulo 3000 (Servicios Generales) sumó 10.12% y el 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) representó el 45.67%. En este capítulo se ejercieron las ayudas sociales a los Educadores Solidarios que apoyan la actividad Institucional de Impartir Educación de Adultos de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley General de Educación la cual indica que la Educación de Adultos se debe basar en la participación de la Sociedad en una modalidad no escolarizada.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

El patrimonio contribuido no tuvo modificaciones en el ejercicio dos mil dieciséis.

El patrimonio generado en el ejercicio dos mil dieciséis ascendió a un monto de \$1,921,947.41 (Un millón novecientos veintiún mil novecientos cuarenta y siete pesos 41/100 M.N.) Este monto corresponde a las economías generadas durante el ejercicio de los recursos provenientes del ramo 33 FAETA, para el ejercicio 2017 el patrimonio contribuido genero un monto de \$1,487,661.00 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 00/100 M.N.) de los cuales el patrimonio generado en el ejercicio dos mil diecisiete ascendió a un monto de \$7,669,827.00 (Siete millones seiscientos sesenta y nueve mil ochocientos veintisiete pesos 00/100 M.N.).

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUESTA	2017	2016
Efectivo en Bancos - Tesorería	0.00	0.00
Efectivo en Bancos - Dependencias	\$ 9,494,545.62	\$ 7,821,471.05
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$ 9,494,545.62</b>	<b>\$ 7,821,471.05</b>

Las adquisiciones de bienes muebles se limitaron a un monto de \$207,158 (Doscientos siete mil ciento cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) En el rubro de Equipo de Cómputo).

No existen rubros extraordinarios que afecten la cuenta de Ahorro/Desahorro.

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Se presentan atendiendo lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

Contables:

Valores: **No aplican a este Instituto**

Emisión de Obligaciones: **No aplican a este Instituto**

Avales y Garantías: **No aplican a este Instituto**

Juicios: **No aplican a este Instituto**

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: **No aplican a este Instituto**

Bienes concesionados o en comodato: \$17'512,514

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos: \$ **67,174,686.68**

Cuentas de Egresos: \$ **60,180,573.13**

<b>INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES</b> Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>66,798,520</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>1,081,879</b>
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	705,713	
Otros ingresos contables no presupuestarios	376,166	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Productos de capital	0	
Aprovechamientos capital	0	
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>67,880,400</b>

INSTITUTO PARA LA EDUCACION DE LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS DE AGUASCALIENTES		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2017		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>60,180,573</b>
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>0</b>
Mobiliario y equipo de administración	0	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipo de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	0	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0	
Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0	
<b>3. Más Gasto Contables No Presupuestales</b>		<b>0</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	0	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>60,180,573</b>

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1. Introducción**

Con la finalidad de cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 27, fracción V de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

El artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes y el artículo 73 de la Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, los artículos 52 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Respetuosamente dirijo a usted este ejemplar de Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2017.

**2. Panorama Económico y Financiero**

La economía mexicana concluyó el 2017 con un crecimiento cercano a 2.0%, cifra muy inferior al rango de 2.6 a 3.6% establecido en el Paquete Económico del 2017, el gobierno federal se vio en la necesidad de ajustar sus estimados a la baja de manera considerable. La actividad económica volvió a ser afectada de manera negativa por el impacto de la disminución en el valor de la producción de petróleo y el recorte en el gasto de gobierno llevado a cabo durante el año. No obstante, los recursos dedicados a la educación y en específico a la Educación de Adultos no fue objeto de recorte.

Para el año dos mil diecisiete se anticipa un crecimiento del P.I.B. de un 1.7%.

**3. Autorización e Historia**

El Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes fue creado mediante decreto del H. Congreso del Estado de Aguascalientes de fecha 13 de julio de 1999, publicado en el Periódico Oficial el 1 de agosto de 1999 como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica y patrimonio y autonomía de gestión.

La educación para adultos como parte del Sistema Educativo Nacional deberá cumplir con los planes y programas de estudio que rigen a esta modalidad educativa no escolarizada y consiguientemente observar la normatividad establecida por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos y por el Instituto de Educación de Aguascalientes.

**4. Organización y Objeto Social**

El objeto del instituto es prestar los servicios de educación básica para Adultos en el Estado de Aguascalientes la cual comprende entre otras, la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para la vida y el trabajo; también podrá prestar servicios de educación media a través de la modalidad no escolarizada, siguiendo para ello la normatividad establecida en los artículos 39 y 40 de la Ley de la Educación del Estado de Aguascalientes y en todos los casos tomará en cuenta los contenidos particulares para entender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyara en la solidaridad social.

De acuerdo al Código Fiscal de la Federación, se ubica en el Régimen de las Personas Morales con fines no lucrativos por lo que no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, está obligado a retener la retención establecida en la Ley del Impuesto Sobre la Renta por servicios personales subordinados de acuerdo a las tarifas contenidas en el artículo 96, por servicios personales Independientes el 10% del I.S.R. De acuerdo al artículo 3°. De la Ley del Impuesto al Valor Agregado no retiene las dos terceras partes del I.V.A. trasladado.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Armonización contable gubernamental. - A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual establece las bases de registro contable y presupuestal, así como, de informes que deberá de integrar la cuenta pública que presenten las entidades que administren recursos públicos. Dentro de los principales cambios en el marco de la regulación de los registros contables financieros de la Institución, es la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, derivado de lo cual el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) fue instalado el 27 de enero de 2009. Desde entonces y hasta la fecha han sido aprobados los siguientes documentos técnicos contables:

- Postulados básicos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador por rubro de ingresos
- Plan de cuentas de contabilidad
- Momentos contables de los egresos
- Momentos contables de los ingresos
- Manual de contabilidad gubernamental
- Principales normas de registro y valoración del patrimonio
- Integrar el inventario de bienes muebles e inmuebles a que se refiere la Ley
- Emisión y publicación de información periódica y de cuenta pública conforme los artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad
- Operación y generación de información financiera en tiempo real sobre el ejercicio de los ingresos y gastos sobre las finanzas públicas.
- Efectuar los registros contables y la valuación del patrimonio
- Registro y valuación del inventario de bienes muebles e inmuebles
- Generar los indicadores de resultados sobre el cumplimiento de sus metas
- Publicar información contable, presupuestaria y programática en sus respectivas páginas de Internet.

El Marco Conceptual y los postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aprobados durante 2009 entraron en vigor el 30 de abril de 2010, con la finalidad de que los entes establezcan un proceso ordenado de adecuación en su organización interna, así como de capacitación sobre las características del sistema de contabilidad que les permita cumplir con el sistema de contabilidad establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

La Institución se encuentra obligada, a partir del 1 de enero de 2012, en base a la normativa, a elaborar registros contables con base acumulativa y en apego al Marco conceptual, Postulados Básicos, Normas y metodologías que establezcan los momentos contables Clasificadores y Manuales de Contabilidad Gubernamental Armonizados y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características similares a las señaladas en los artículos 40 y 41 de la Ley de Contabilidad. Asimismo, se emite la información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables referidos.



## **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

De conformidad con los acuerdos emitidos por el CONAC, la Institución emite la información periódica y elabora sus cuentas públicas de manera similar a lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley de Contabilidad, a partir del 1 de enero de 2012.

En referencia al aspecto contable, como señala la Ley, los estados financieros se presentan en forma armonizada, respetando los postulados básicos y el marco conceptual, reconociendo las transacciones de gasto conforme a la fecha de su realización independiente de su pago, y los ingresos cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

No se reconoce la depreciación de los bienes de activo fijo.

Los estados financieros son preparados sobre la base de costos históricos, consecuentemente, no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Adquisición de bienes muebles (bienes patrimoniales). Las erogaciones efectuadas para la adquisición de bienes muebles, se reconocen en la cuenta de activo no circulante

Las diferencias entre el monto a la fecha de adquisición y/o inversión y la del estado de situación financiera, se reconocen en resultados del período.

Donativos recibidos. Los donativos recibidos en efectivo se registran como ingresos en el momento en que se reciben.

Los donativos en especie se registran en el patrimonio al valor que muestra la documentación que ampara la donación, o a su valor de avalúo.

Obligaciones laborales. Las primas de antigüedad y las indemnizaciones legales a que tienen derecho los empleados en caso de retiro voluntario, separación o muerte, de acuerdo con los contratos de trabajo, se registran conforme se devengan dichos pasivos laborales.

Reconocimiento de ingresos. Los ingresos se registran cuando son autorizados y se provisiona el importe pendiente de ministrar.

La emisión de estos estados financieros es aprobada por la Junta de Gobierno.

## **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

Al momento del cierre no existe posicionamiento en Moneda Extranjera que se encuentren en el activo y pasivo.

## **8. Reporte analítico del Activo.**

El presupuesto total asignado a este Instituto se ejerció tomando como fundamento la estructura de los capítulos del gasto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto de para el Estado de Aguascalientes de los cuales el capítulo 1,000 (Servicios Personales) representó un 39.86%, el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros) representó un 4.13%, el Capítulo 3000 (Servicios Generales) sumó 10.12% y el 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas) representó el 45.67%. Adicionalmente, El efectivo en caja y Bancos es en moneda nacional se expresa a su valor nominal, y su disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta específica por cada fondo o tipo de recurso, los cuales son: 1.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.) correspondientes al Ramo 33, del cual se reciben los recursos del sub-fondo Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (F.A.E.A.). 2.- Recursos Fiscales Ordinarios, Los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. 3.- Recursos del Ramo 11 Educación Pública. Todos estos recursos se administran en cuentas productivas los valores de las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable.

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.**

Disposición está restringida al Fondo y fin específico al cual corresponda; Existiendo una cuenta específica por cada fondo o tipo de recurso, los cuales son: 1.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.) correspondientes al Ramo 33, del cual se reciben los recursos del sub-fondo Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (F.A.E.A.). 2.- Recursos Fiscales Ordinarios, Los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. 3.- Recursos del Ramo 11 Educación Pública.

**10. Reporte de la Recaudación.**

No existe recaudación al momento, para esta entidad.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.**

No existe deuda al respecto, para esta entidad.

**12. Calificaciones otorgadas.**

No existen calificaciones crediticias al momento, para esta entidad.

**13. Proceso de Mejora.**

Dentro de este instituto, existe un programa de trabajo de control interno que ayuda, a identificar las principales políticas de control interno así como las medidas de desempeño financiero, metas y alcances.

**14. Información por Segmentos.**

La información financiera presentada, corresponde únicamente al sector educativo, de los cuales se detallan a continuación: 1.- Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (F.A.E.T.A.) correspondientes al Ramo 33, del cual se reciben los recursos del sub-fondo Fondo de Aportaciones para la Educación de Adultos (F.A.E.A.). 2.- Recursos Fiscales Ordinarios, Los cuales son autorizados mediante el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes. 3.- Recursos del Ramo 11 Educación Pública. Todos estos recursos se administran en cuentas productivas los valores de las inversiones disponibles a la vista se expresan a su valor razonable.

**15. Eventos Posteriores al Cierre.**

No existen eventos posteriores al cierre, para esta entidad.

**16. Partes Relacionadas**

No Existen Partes Relacionadas que ejerzan influencia sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



M.A.P. Verónica Ramírez Luna  
**Director General**



Lic. Elmira Gallegos Macías  
**Directora de Administración y Programación**



Lic. Jonathan Alfredo de Luna Rodríguez  
**Jefe del Depto. de Recursos Financieros**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.**